

ACTA N° 02/2001

Sesión Ordinaria, 26 de junio de 2001

En Valparaíso, a 26 de Junio del 2001, siendo las 11:10 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se inició la sesión del Consejo, citada mediante carta circular N° 13, de fecha 19 de junio del 2001, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Sergio Mujica M., Director Nacional de Pesca;
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Ejecutivo (s) del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Andrés Galanakis T., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Pablo Ihnen de la F. , consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Claudio Arteaga R., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Osciel Velásquez H., consejero titular, representante de pequeños armadores pesqueros;
- Sr. Claus Kunde H., consejero suplente, representante de pequeños armadores pesqueros;
- Sr. José Gago S., consejero suplente, representante de industriales de plantas de elaboración de productos del mar;
- Sr. Smilan Radic P., consejero Suplente, representante de los acuicultores;
- Sr. Hugo Arancibia Z., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Oscar Alvear O., consejero suplente, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- Sr. Armando Aillapán N., consejero titular, representante de tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. José Contreras A., consejero suplente, representante de trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;

Participó además, la Sra. Edith Saa como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia los consejeros Señores Marchant, Jiménez, Serra, Carlos Moreno, Stengel, Sarquis, Del Río, Vial, Villa y Cancino.

El consejero Sr. Aillapán informó que la inasistencia del consejero Villa, era por razones de salud.

1.- Aprobación del Acta N° 1/2001, sesión del 15 de mayo.

El Presidente, solicitó la opinión de los consejeros respecto del acta N°1, de la sesión efectuada el 15 de mayo. Considerando que no hubo objeciones a ella, ésta se dio por aprobada.

2.- Suspensión temporal del acceso a pesquerías en régimen de plena explotación, de acuerdo al artículo 24, de la Ley de Pesca.

El Presidente señaló que de acuerdo a lo establecido en el artículo 24, de la Ley de Pesca, la Subsecretaría estaba proponiendo la suspensión del acceso por un año a las siguientes unidades de pesquería en régimen de plena explotación: Anchoqueta, Sardina y Jurel I y II región; Anchoqueta, Sardina y Jurel III y IV región; Jurel V a IX región; Jurel X región; sardina común y anchoqueta V a X región; Langostino amarillo III y IV región; Merluza común IV región al 41° 28,6' LS.; Merluza del sur y Congrio dorado, área norte y sur exterior; y Merluza de tres aletas. Agregó que los antecedentes que sustentan la propuesta estaban contenidos en los informes técnicos N° 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, y 39. Informó que los Consejos Zonales involucrados aprobaron por unanimidad la suspensión del acceso a todas las unidades de pesquería. Propuso al Consejo efectuar una votación para todas las unidades de pesquería, si no había requerimiento de algún consejero de analizar en forma específica una determinada unidad de pesquería, lo cual fue aprobado.

Sometida a votación la suspensión de acceso de todas las unidades de pesquerías señaladas precedentemente, se aprobaron por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

3.- Modificación cuota 2001 de Sardina española III y IV región.

El Presidente señaló que a este recurso para el presente año se estableció cuota de captura de acuerdo a lo establecido en la ley 19.713, esto es, en el equivalente al 80% de lo capturado el año anterior. Señaló que la cuota establecida fue de 2.451 ton. distribuida en 1.861 ton. para el sector industrial y 490 ton. para el sector artesanal, dividida por semestres en ambos sectores. Indicó que la modificación propuesta tiene como objetivo aumentar la fracción del sector artesanal del período Julio a diciembre de 113 a 900 ton., de ellas 660 ton. serían como especie objetivo y 241 ton. para fauna acompañante de las capturas orientadas a jurel, caballa y anchoqueta. Agregó que el sector artesanal durante el primer período capturó un promedio de

110 ton. mensuales, de manera que si se proyectaba el mismo comportamiento para el segundo semestre, esa magnitud permitiría desarrollar las actividades durante todo el período. Indicó que la propuesta no consideró el aumento de cuota para el sector industrial, por cuanto a la fecha este sector prácticamente no ha efectuado capturas sobre el recurso. Respecto de la opinión del consejo zonal de pesca involucrado, informó que éste aprobó la propuesta por unanimidad, sin embargo recomendó se aumente también la cuota industrial, de manera de mantener la proporción de la cuota de cada sector.

El consejero Sr. Arteaga consultó las razones por las cuales el sector industrial no había capturado su cuota. Sobre el particular, el Presidente indicó que no existía una razón muy clara respecto de las razones, por cuanto las condiciones de operación se han mantenido constantes, respecto del año anterior, período en que se desarrolló la actividad sin cuota.

El consejero Sr. Ihnen señaló que si la sardina estaba administrada con límite máximo de captura, le parecía peligroso aumentar la cuota, por razones distintas a su estado de situación.

El consejero Sr. Couve consultó sobre el tipo y número de naves artesanales que operaban en la pesquería, agregó que no estaría de acuerdo con el aumento de la cuota, si las naves involucradas, no correspondían a naves realmente artesanales.

El consejero Sr. Arancibia señaló que de acuerdo a la Ley calificaba como artesanal las personas que operan una nave de hasta 18 metros de eslora, agregó que de acuerdo al informe técnico, en la pesquería participaban 81 embarcaciones, no obstante durante el presente año habían operado en forma regular alrededor de 10 naves de entre 5 y 50 TRG. Agregó que era importante tener presente, en la actividad artesanal también se han incorporando mejoras tecnológicas en las operaciones, lo cual no le quitaba su condición de tal, si de acuerdo a la certificación de la Autoridad Marítima, las naves calificaban como tal. Señaló que independientemente del régimen o medida de administración que se aplique a una pesquería, no le parecía adecuado que no se pueda modificar la cuota de uno de los sectores, si este lo requiere y no genera problemas al otro, porque ello cambia la participación de cada sector, más aún en una situación como la actual, en que uno de los sectores no requiere de un aumento de

la cuota. Señaló que en su opinión lo más importante al momento de determinar un aumento de cuota era que éste no genere problemas a la conservación del recurso.

El Presidente señaló que otro antecedente importante a considerar, era que la totalidad de las capturas de sardina se destina a la elaboración de conserva y que probablemente el recurso durante esta temporada estaba más accesible a la captura por parte de la flota artesanal. Agregó que un aumento como el planteado no generaba problemas a la conservación, y además contribuía a que no paralicen las plantas de proceso, de manera que la medida propuesta era positiva para ambos sectores. Señaló que este aumento de la cuota podía considerarse como una excepción, de manera que no tenga incidencia en la participación de los sectores en la cuota total. Hizo presente que no le parecía adecuado negarse al aumento, sólo por mantener la proporción de la cuota entre los sectores, y tampoco le parecía razonable hacer un aumento de la cuota al sector industrial, si ello no era necesario.

El consejero Sr. Ihnen consultó si al aumentar la cuota en ambos sectores para mantener la proporción 80/20 entre sectores generaba problemas a la conservación.

El Presidente señaló que un aumento como el propuesto, significaría aumentar la cuota industrial en 3 mil ton., con lo cual la cuota sólo del sector industrial sería alrededor de 4.500 ton., magnitud que estaba muy por sobre el total capturado por ambos sectores durante el año anterior, 3.077 ton., lo cual estimaba como una modificación estructural de la cuota.

El consejero Sr. Velásquez manifestó su adhesión a la propuesta del Presidente, señaló que la flota industrial prácticamente no ha capturado este recurso, porque estaba muy costoso, de manera que los únicos que podían capturarlo eran los artesanales. Agregó que el aumento de la cuota propuesto para el sector artesanal, era muy relevante para la región, desde el punto de vista social y de la mantención de las fuentes de trabajo, ya que con ello se evitaría la paralización de las plantas de conservas, en especial Pesquera San José y Playa Blanca. Considerando lo anterior estimó relevante se aumente la cuota en los términos propuestos, teniendo presente que además la magnitud no genera problemas a la conservación del recurso.

El consejero Sr. Almonacid señaló que durante el mes de julio debía revisarse la magnitud de las cuotas establecidas en diciembre, agregó que en las decisiones del Consejo se deberían considerar tres aspectos fundamentales; los económicos, los bio-pesqueros y los sociales. Manifestó su acuerdo con la modificación de la cuota, considerando especialmente los aspectos sociales, que tendría en una zona en donde la actividad pesquera estaba muy deprimida.

El consejero Sr. Ihnen hizo presente que para una adecuada administración de los recursos pesqueros, las reglas deben estar diseñadas para que funcionen de una determinada forma para todos, de manera que las modificaciones de cuota se debían efectuar sólo cuando las condiciones del recurso lo permitan y en ese evento debían efectuarse para ambos sectores.

El Presidente reiteró que el aumento propuesto corresponde a una situación de excepción y que no debería ser considerada en asignaciones futuras, pero no era factible con los antecedentes actualmente disponibles, y sin que medie una necesidad urgente de ello, aumentar la cuota en ambos sectores en la misma proporción.

El consejero Sr. Aillapán manifestó su acuerdo con la propuesta de la Autoridad, considerando la crisis por la que atraviesa el sector, en especial las regiones involucradas, sin embargo, estimó que para una modificación como la planteada por el consejo zonal, se necesita además de su requerimiento, el sustento técnico correspondiente.

El consejero Sr. Gago señaló que la propuesta de aumento de la cuota se sustentaba en un análisis de la situación y no en nuevos antecedentes de la pesquería, agregó que en su opinión el Consejo debía ser neutral y no debía participar en la asignación de riqueza entre sectores, de manera que cuando corresponda efectuar un aumento de la cuota, ésta debía efectuarse en la misma proporción y sin excepciones, porque éstas generalmente se transformaban en la regla.

El consejero Sr. Arancibia señaló que se debía tener presente, que la ley de límite máximo de captura recién se estaba implementando, lo cual indudablemente significará ajustes en la administración de los recursos y será necesario hacer muchas excepciones. Consideró que la propuesta de modificación de la cuota presentada por la Autoridad era lógica y moderada, desde el punto de vista de la conservación, existía un sector artesanal que requería seguir

trabajando sobre un recurso que estaba disponible y existía además, una industria de procesamiento que requería de esos recursos para no paralizar sus actividades. Agregó que la división de las cuotas entre sectores en algunas pesquerías era muy reciente, lo cual significaba que se requería de un tiempo prudente para alcanzar el equilibrio en las asignaciones.

El consejero Sr. Contreras manifestó su apoyo a lo señalado por el consejero Velásquez, e hizo presente que para los trabajadores de las plantas de procesamiento, era fundamental tener recursos disponibles para procesar; solicitó se apoye la propuesta teniendo presente, que no genera problemas a la conservación del recurso y su rechazo significará la paralización de plantas de elaboración de conservas de la zona, con los consiguientes problemas sociales para un importante número de personas.

El consejero Sr. Arteaga señaló que el Consejo no podía dejar de considerar los problemas de carácter social, que implicaba la adopción o no, de una determinada medida de administración, de manera que insistió en la necesidad de incorporar en los informes técnicos, antecedentes de las implicancias sociales y económicas de las medidas propuestas. Señaló que en muchas ocasiones se sentía inhabilitado para adoptar una decisión, considerando sólo los antecedentes biológicos, más aún en la actualidad en que existe un serio problema de empleo a nivel general.

El Presidente señaló que tenía la impresión que la mayoría de los consejeros no tenían inconvenientes en el aumento de la cuota, no obstante a algunos les generaba problema la modificación de la estructura de participación de los sectores, sobre el particular indicó que no le parecía adecuado que el aumento de menos de 800 ton. que se estaba proponiendo, se distribuyera en la proporción 80/20, por cuanto el sector industrial aún no capturaba las 1.500 ton. asignadas para el primer semestre y la propuesta tenía como objetivo fundamental incorporar a la zona una cantidad acotada de sardinas, que permita no sólo la continuidad de las operaciones artesanales, sino también la continuidad en la industria de procesamiento.

El consejero Sr. Guillermo Moreno señaló que en su opinión uno de los objetivos del Consejo era lograr una buena utilización de los recursos, además de su conservación, indicó que en su opinión actualmente en la III y IV región, no se estaba alcanzando el primer objetivo, por cuanto

los recursos estaban disponibles sólo para el sector artesanal. Agregó que si se proyectaban las capturas a la fecha, para el resto del año lo más probable sería que la captura total de sardina fuera una magnitud entre lo capturado el 2000 y la cuota total establecida para el 2001, por lo cual desde el punto de vista de la conservación no había un aumento del riesgo significativo en la adopción de la medida. Indicó que el objetivo de dar un buen uso al recurso no se alcanzaba con la asignación inicial de la cuota, razón que debería ser suficiente para que el Consejo se pronuncie favorablemente respecto de la propuesta.

El Presidente sometió a votación el aumento de la cuota de captura total de 2.462 ton. a 3.238 ton. aumentando la fracción artesanal correspondiente al período julio a diciembre de 117 ton. a 900 ton. las cuales a su vez se fraccionaran en 660 ton. como especie objetivo y 240 ton. como fauna acompañante. La propuesta fue aprobada por 13 votos a favor y 1 en contra. Votaron por la aprobación los consejeros señores Mujica, Guillermo Moreno, Couve, Galanakis, Ihnen, Arteaga, Velásquez, Radic, Arancibia, Almonacid, Aillapán, Contreras y Albarrán. Votó por el rechazo el consejero Sr. Gago.

Los consejeros Señores Arteaga e Ihnen, aprobaron la propuesta, en el entendido que el aumento constituía una excepción, la cual no se considerará en la captura histórica del sector.

4.- Modificación de la cuota de Merluza común.

El Presidente señaló que la propuesta de modificación se encontraba contenida en el informe técnico N° 39, y tenía como objetivo hacer una redistribución temporal y regional de la cuota artesanal. Recordó que la cuota artesanal era de 22.800 ton., las que originalmente se habían fraccionado mensualmente, lo que se modificó en el Consejo anterior, a tres períodos, de enero a abril 9.840 ton., de mayo a agosto 8.000 ton. y de septiembre a diciembre 4.960 ton. Señaló que esta nueva estrategia de administración no dio los resultados esperados, por cuanto el día 25 de junio se había agotado la cuota del período mayo a agosto. Indicó que luego de efectuar un análisis de las capturas por caleta durante los últimos años y en especial durante el presente, la Subsecretaría estimaba necesario efectuar una modificación en la distribución de la cuota, estableciendo para el remanente no capturado un fraccionamiento regional, indicó que la propuesta para efectuar ese fraccionamiento consideraba la participación de cada región en el

período 1999 a mayo del 2001. Señaló que la opinión de los consejos zonales involucrados fue la siguiente, el consejo de la III y IV región estimó que la regionalización de la cuota debería efectuarse a partir del año 2002, y en ella se debía considerar 5 años y esperar el término de la regularización del registro artesanal; el consejo de la V a IX región, aprobó la propuesta por unanimidad, proponiendo que en el procedimiento de asignación regional, se considere además la variable social; el consejo de la X y XI región aprobó la propuesta por unanimidad. Solicitó la anuencia del Consejo para que un profesional de la Subsecretaría presentara un análisis de las capturas de merluza común de los últimos años por región y caleta, antecedentes importantes para tomar decisiones de administración de este recurso.

El Sr. Mauricio Gálvez, profesional de la Subsecretaría señaló que la presentación tenía por objetivo mostrar el desempeño de las capturas de merluza común por parte del sector artesanal durante los últimos años, mostró las capturas históricas del sector desde 1960 en adelante; las caletas que participan de esta actividad por región de la IV a X región, destacando que la mayor parte de las capturas se concentraban en las caletas de Duao, San Vicente y San Antonio; mostró el promedio de captura mensual desde 1996 a la fecha, con 1.521 ton. en el 96', 1.021 ton. en el 97', 863 ton. en el 98', 1.918 ton. en el 99', 2.098 ton. en el 2000 y 2.660 ton. en el 2001; luego se refirió a la evolución de la participación regional en el desembarque artesanal de la merluza entre 1996 y el 2001, en donde la IV región bajó su participación de 7% a un 1%, la V región bajó de 78% a un 52%, la VI región se ha mantenido estable en cerca del 2%, la VII región aumentó de un 9% a un 22%, y la VIII región aumentó de un 5% a un 23%; señaló que no obstante la V región bajo su participación en forma sustantiva en el período, sus capturas anuales en toneladas para 1996 y 2000 fueron de alrededor de 13 mil ton., y en el caso de la VII región estas aumentaron de 1.600 ton. en el 96' a 6 mil ton. en el 2000; luego presentó un análisis de la variación de las capturas semestrales de las regiones involucradas, en donde se pudo apreciar el incremento sustantivo de las capturas del primer semestre de los años 2001, respecto de lo capturado en ese mismo semestre en el 2000 de las regiones V y VIII; también presentó un análisis de las capturas por caletas al interior de cada región, en el caso de la Quinta, las capturas de los dos primeros semestres de los años 2000 y 2001 de las caletas Portales y Membrillo se mantuvieron estables en torno a las 1.300 ton. y 800 ton., respectivamente, a diferencia de San Antonio, que en el mismo período aumentó de 500 a 3.700 ton.; en la Séptima, la caleta Duao ha tenido un incremento sustantivo, pero constante en sus capturas, pasando de 500 ton. el primer semestre del 98' a

2.900 ton. el primer semestre del 2001; en el caso de la Octava, la caleta San Vicente de una ínfima captura durante el primer semestre del 98' aumentó a 1.900 ton. para el primer semestre de este año y la caleta Tomé en el mismo período aumentó de 550 ton. a 1.000 ton.; señaló que de los antecedentes presentados se podía concluir que los niveles de desembarque del presente año son notablemente superiores a los históricos; que el aumento en el desembarque con el consiguiente agotamiento de las cuotas establecidas, se ha producido fundamentalmente por las capturas efectuadas en las caletas San Antonio, Duao, y San Vicente, que en conjunto concentran actualmente el 51% de la merluza común extraída por el sector artesanal, y por consiguiente el agotamiento prematuro de las cuotas no se origina por una región determinada, sino por las capturas de tres caletas, cada una de las cuales pertenece a una región distinta.

El consejero Sr. Couve, luego de felicitar al profesional por la presentación, señaló que de acuerdo a los antecedentes había un proceso de concentración y aumento sustantivo de los desembarques de algunas caletas que estaba haciendo cambiar las participaciones históricas.

El consejero Sr. Arteaga, consultó si se conocía el destino de estas capturas.

El Presidente señaló que de los antecedentes disponibles, alrededor de dos tercios de la captura artesanal se destinaba a plantas de elaboración y el resto, a consumo en fresco directo. Agregó que la administración de la pesquería no ha sido fácil para la Autoridad, por cuanto las cuotas se han agotado, con mucha antelación a lo previsto, considerando la estructura histórica de la actividad, indicó que en un primer momento se pensó que el problema estaba por un aumento de la captura de las lanchas, sin embargo al conocer y analizar el origen de las capturas, esto se desechó, indicando que en San Antonio sólo el 20% de la captura proviene de lanchas y el 80% de botes de 8 metros de eslora; en el caso de Duao la caleta tiene sólo 75 botes autorizados, con los cuales pesca más del doble de lo que captura caleta Portales que tiene 100 botes de características análogas, sobre esto último indicó que la Subsecretaría aún no tenía una explicación para ello. Señaló que era importante tener presente que existía una gran cantidad de plantas de procesamiento que se estaban abasteciendo de los artesanales, de manera que había un mercado en playa que estaba operando y era un incentivo constante para el agotamiento prematuro de las cuotas.

El consejero Sr. Arancibia señaló que en San Vicente las capturas en su mayoría corresponde a lanchas, las que en un 90% pertenecen a las caletas de Cocholgue y Tomé, que la usan la caleta como lugar de desembarque. Manifestó su extrañeza por las capturas efectuadas por Duao, no obstante agregó que le alegraba si efectivamente los pescadores de esa caleta habían aumentado su eficiencia en la actividad. Señaló que además de la regionalización de las capturas, se debían incorporar regulaciones a los artes de pesca utilizados, por cuanto en el último tiempo se ha aumentado sustantivamente el número de anzuelos con que operan muchas naves. Solicitó se modifique la propuesta de la Autoridad, en términos de aumentar en un 4% la cuota de la VIII región, descontando un 2% de la V y VII regiones, considerando los aspectos sociales a los cuales hizo referencia el consejo zonal de la V a IX región.

El consejero Sr. Gago señaló que de acuerdo a los antecedentes presentados la regionalización no necesariamente dará una solución al problema suscitado, consultó si el Servicio podría efectuar la fiscalización de la cuota regionalmente.

El consejero Sr. Mujica señaló que medidas de administración como la cuota regional eran más fácil de controlar que otras, porque ya existían procedimientos y sólo se debían hacer ajustes, indicó que actualmente se exigía guía de libre tránsito para el traslado de estos recursos, agregó que medidas de administración como las regulaciones a los artes o aparejos de pesca, eran mucho más difíciles de controlar, considerando en el caso de esta pesquería, el número de caletas y embarcaciones involucradas.

El consejero Sr. Ihnen consultó si se tenían identificadas las personas involucradas en la pesquería. Sobre el particular el consejero Mujica señaló que el Servicio había efectuado un gran esfuerzo para identificar las capturas de la merluza por regiones, meses, caletas y tipo de embarcación, botes o lanchas.

El consejero Sr. Couve hizo presente que considerando que a la fecha se ha capturado una parte importante de la cuota establecida para todo el año, era importante analizar los efectos del establecimiento de cuotas mensuales, por región, por cuanto se podrían generar muchos conflictos, que actualmente no existían.

El Presidente señaló que considerando que la disponibilidad de recursos era un dato que no se podía modificar por decreto, era imperioso encontrar un equilibrio entre la disponibilidad de recurso y las capacidades extractivas del sector, de manera que el desafío era cómo repartir y generar los mejores incentivos para controlar las capturas. Agregó que era probable que existieran presiones por parte de algunos sectores, sin embargo se debía establecer un sistema de administración que permita ordenar y resguardar los derechos de todos los pescadores que participan en la actividad, independientemente de la región en que se encuentren.

El consejero Sr. Couve, recordó que a fines de los 80', cuando después de 60 años, se modificó la legislación pesquera y se adoptó la decisión política de reservar las cinco millas al sector artesanal, para aminorar su efecto y aprovechar adecuadamente los recursos disponibles, se creó la categoría de pequeños armadores industriales, a los que por un determinado período se facultó para operar dentro de esta área, excluida la primera milla y además se estableció la facultad al Subsecretario para permitir el ingreso de naves industriales a la franja de reserva artesanal, bajo el cumplimiento de determinadas condiciones. Señaló que en su opinión, ahora se estaban viendo el resultado de esa decisión y su hipótesis era que la estructura de la flota artesanal había cambiado y además en algunas pesquerías al no poder el sector pesquero industrial acceder a las cinco millas, de su calidad de pescador, han pasado a la de comprador, lo que estimó no debería tener inconvenientes. Agregó que de acuerdo a lo planteado en la sesión anterior, respecto del compromiso del ejecutivo de ingresar a trámite un proyecto de ley que aborde algunos temas artesanales, estimó necesario, al igual como se había hecho para el proyecto de ley transitorio, crear una comisión que se aboque a estudiar las modificaciones de fondo que se requiere efectuar para la adecuada explotación de las zonas costeras. Indicó a modo de ejemplo que hace dos años en la pesquería de sardina y anchoveta en la VIII región existían 137 naves, de 18 metros de eslora, las que en su opinión muchas de las cuales no correspondían a artesanales, sino a semindustriales, de manera que estimaba se debería redefinir la actividad, ya no en artesanal e industrial, sino respecto de la zona en que desarrollan su actividad. Indicó en la actualidad el sector industrial estaba tremendamente regulado y con una fiscalización muy rigurosa, las que si bien eran adecuadas, eran inviables, si no se sinceraba e incorporaban a la brevedad regulaciones al sector artesanal, en especial para el segmento de las lanchas. Señaló que una modificación de esta naturaleza era necesaria de manera de tener regulación en ambos sectores más simétricas.

El Presidente señaló que en el caso de la Merluza, la actividad del sector artesanal se efectuaba mayoritariamente fuera de las cinco millas, agregó que de acuerdo a la información disponible, entre un 85% y 90% de las capturas provenían de botes, señaló que el problema de la pesquería, era que la capacidad de extracción del sector era sustantivamente superior a la disponibilidad de recurso, de manera que debía encontrarse la forma de limitar el esfuerzo e incorporar regulación a los artes de pesca. Agregó que el ideal podría ser el establecimiento de cuota por caletas, sin embargo, ello aún no era factible, de manera que a lo menos deseaba avanzar en un regulación regional de la cuota, y de esa manera los propios pescadores deberán ejercer un autocontrol de la captura de las caletas dentro de la región.

El consejero Sr. Gago manifestó su acuerdo con lo planteado por el consejero Couve, agregó que como consejero pretendía que se mantuviera los equilibrios alcanzados en la participación de la cuota que ha tenido cada sector. Señaló que era muy importante que no sólo el sector industrial estuviera regulado, que era lo que correspondía, sino que era necesario avanzar en un adecuado ordenamiento del sector artesanal, para lo cual era relevante la regularización del Registro y su posterior fiscalización. Señaló que un buen ejemplo de administración era la merluza del sur y congrio dorado, recursos en los cuales la autoridad durante los últimos años ha incorporado el establecimiento de cuotas regionalizadas, calendarizando las capturas en el tiempo, lo cual ha redundado en un mejor aprovechamiento de las capturas y en un aumento del precio. En cuanto a la merluza común, estimó necesaria la regionalización y mensualización de la cuota, por el ordenamiento que ello producirá en la actividad, haciendo presente que en las condiciones actuales el remanente de la cuota estaría capturado en julio. En cuanto a la magnitud de los conflictos que se podrían producir por el agotamiento de la cuota, estimó que ellos deberían ser menores con cuotas regionalizadas.

El consejero Sr. Arancibia indicó que de acuerdo a la realidad de los pescadores, en cuanto a como viven y como actúan, la regionalización de la cuota podía producir diversas situaciones, una, que al agotarse se produzcan incidentes en cada una de las regiones o bien, se produzcan disputas entre las caletas al interior de la región, lo otro, podría generarse problemas para el representante de la pesca artesanal en el Consejo, por cuanto se podría estimar que por pertenecer a una región, podría actuar en desmedro de las otras; indicó que otro aspecto que debería considerarse, era que en las caletas no siempre se entendían los informes técnicos, y

las razones de las asignaciones de las otras regiones, considerando que en muchas caletas en general, hacen presente que la información no representa el nivel de su actividad, por cuanto no entregaron la totalidad de las capturas efectuadas y sólo verán que tendrán una regulación restrictiva para su región. Manifestó su acuerdo respecto de la necesidad de regularizar la actividad artesanal, sin embargo hizo presente que ello no estaba exento de problemas, en especial porque habían situaciones para las cuales no tenía clara la solución, refiriéndose a las naves a las cuales la Autoridad Marítima en su oportunidad les otorgó certificados de Tonelaje de Registro Grueso o eslora que les permitía calificar como nave artesanal y ahora al recalculer sus características, las excedían, lo cual en su opinión no era sólo responsabilidad de los pescadores. En cuanto a la regionalización de la cuota no obstante los problemas que se podían producir, manifestó su opinión favorable.

El consejero Sr. Almonacid señaló que de acuerdo a lo planteado le parecían que habían dos aspectos de fondo, uno, que la aplicación de medida propuesta se estaba cambiando la cultura del pescador artesanal, lo que estimó muy difícil, peligroso e inadecuado, y el otro aspecto relevante, era que el sector artesanal con este tipo de medida no tendría posibilidad de crecer. Agregó que la regionalización no daba solución al problema, al existir tres caletas de distintas regiones que capturaban la mayor parte de la cuota. Manifestó su desacuerdo con la propuesta del consejero Couve, de establecer comisiones permanentes, recordó que se opuso a ellas, que no las aceptaría y que si se insistía en ello, llevaría el tema a los tribunales de justicia.

El Presidente señaló que el objetivo fundamental de la regionalización era permitir que todas las regiones involucradas en la pesquería, tengan posibilidades de capturar el recurso en una proporción, lo más cercana posible a su desempeño en los últimos años, lo cual en la actualidad no se conseguía con la cuota total. Indicó que en la actividad pesquera, una mayor disponibilidad de recursos, sólo se consigue con una adecuada administración de éstos y agregó que considerando el estado de situación de la mayoría de los recursos, ningún sector podía pensar en crecer, sobre la base de mayores capturas con cargo al recurso, de manera que el crecimiento en ambos sectores, estaba en la disminución de sus costos y en dar a sus capturas el mayor valor posible.

El consejero Sr. Couve señaló que un tiempo atrás propuso la formación de comisiones permanentes para analizar temas específicos, recordó que no obstante, en su oportunidad fueron aprobadas por el Consejo, éstas nunca se constituyeron. Indicó que en esta oportunidad estaba proponiendo la formación de una comisión para analizar el proyecto de ley misceláneo, como siempre se había efectuado, de manera que estimó fuera de ámbito y toda proporción lo señalado por el consejero Almonacid. Recordó que el Consejo como organismo colegiado decide sus actuaciones por acuerdo de mayoría, respecto de los cuales no cabía impugnación.

El Presidente informó al consejero Couve que en la sesión anterior se había constituido una comisión para analizar el proyecto de ley misceláneo, no obstante a la fecha no ha funcionado, por cuanto la Subsecretaría había estimado necesario, que previo a seguir avanzando con el proyecto, concordar las modificaciones con el sector artesanal.

El consejero Sr. Almonacid señaló que no obstante se había aprobado la formación de comisiones permanentes, el había hecho presente en su oportunidad, que ellas no correspondían, por cuanto impedía que los consejeros participaran en todas las comisiones, dejando preestablecido los temas en los que podían participar.

El consejero Sr. Aillapán señaló que como trabajadores en principio siempre estarán apoyando al sector artesanal, se refirió a la necesidad de sensibilizar a los armadores industriales para regular el esfuerzo de manera que los trabajadores tengan continuidad laboral, hizo presente la gran cantidad de personas que estaban cesantes en la octava región, en donde se concentraba la mayor cesantía de su sector. Agregó que como trabajadores querían estabilidad laboral, por consiguiente estaban por la conservación de los recursos, de manera que deseaba manifestar que su sector estaba en disposición de acatar las normas que se establezcan, que permitan la estabilidad de los recursos en el tiempo.

El consejero Sr. Ihnen consultó si la regionalización en la cuota generaba algún problema con la unidad biológica del recurso. Por otra parte señaló, que considerando la capacidad extractiva de la flota artesanal, inevitablemente la cuota se completaría antes del término del año o período que se establezca, de manera que era probable que se produjeran conflictos, en

especial en aquellas regiones en que la magnitud de la cuota sea insuficiente. Señaló que era importante que el fraccionamiento que se establezca, sea el mismo para el próximo año.

El Presidente señaló que el fraccionamiento regional no generaba ningún problema con la unidad biológica y conservación del recurso, y permite ordenar el ejercicio de la actividad por el sector artesanal, agregó que el Consejo en la sesión de Diciembre deberá pronunciarse respecto de las cuotas del año siguiente, de manera que estimaba que en esa oportunidad era cuando se debía evaluar la pertinencia de mantener los porcentajes de participación de cada región, de acuerdo a los antecedentes que se disponga a esa fecha.

El consejero Sr. Gago señaló que le parecía racional la regionalización de la cuota, no obstante, estimó que la participación de cada región debía estar dada por un criterio genérico objetivo.

El Presidente señaló compartir la necesidad de un criterio general para determinar la participación de cada región, señaló que éste a partir del próximo año podría calcularse con una componente por captura histórica y otra, por el número de naves o pescadores inscritos en la pesquería en el Registro Artesanal.

El consejero Sr. Arteaga, consultó cuando se tendrían los resultados del crucero acústico de la merluza común, proponiendo esperarse a tener esa información para tomar decisiones sobre la administración de la pesquería artesanal.

El Presidente señaló que ello no era conveniente por cuanto el día anterior se había agotado la cuota, de manera que la actividad sobre este recurso estaba paralizada de la cuarta a la décima región. Señaló que de acuerdo al fraccionamiento de la cuota establecido para el sector artesanal a la fecha sólo quedaba disponible cerca de 5 mil ton. Considerando lo anterior, propuso explorar la posibilidad de además del fraccionamiento regional, establecer un fraccionamiento temporal.

Siendo las 13:45 horas se suspendió la sesión, la que se reanudó a las 14:25 horas.

El Presidente señaló que considerando que las capturas mensuales de los primeros cinco meses del año habían sido en enero 2.533 ton., febrero 2.702 ton., marzo 1.967 ton., abril 2.637 ton., mayo 4.398 ton. y junio 2.800 ton., haciendo presente que en ninguno de los meses, con excepción de mayo, se capturó los 30 días del mes, propuso además del fraccionamiento regional, en la proporción indicada en el informe, un fraccionamiento temporal, con 2.000 ton. para julio, 2.000 ton. para agosto y el remanente para el período septiembre-diciembre.

El consejero Sr. Couve hizo presente que ante un escenario que no se pueda aumentar la cuota en septiembre, con la propuesta del Presidente se estaría ante una situación muy compleja, por cuanto el remanente para los últimos cuatro meses era de menos de 1.000 ton. Señaló que otra alternativa, era dividir el remanente en 5 o 6 períodos y de esa manera mantener la actividad durante todo el año, ante el evento que no sea posible aumentar la cuota, no obstante si existía la posibilidad de aumentarla, se podría nuevamente modificar el fraccionamiento junto con la magnitud de la cuota.

El consejero Sr. Almonacid manifestó su desacuerdo con la propuesta de fraccionamiento mensual, indicó que de acuerdo a la información que poseía el recurso estaba sano y por tanto era de opinión de establecer la modificación inicialmente propuesta por la autoridad y luego de la evaluación, aumentar la cuota en la magnitud que falte para el resto del año.

El consejero Sr. Couve consultó cual era la magnitud mínima necesaria para que el sector artesanal pudiera funcionar. Sobre el particular el Presidente indicó de acuerdo a las capturas promedios históricas, la cuota mensual mínima era de alrededor de 2.000 ton., no obstante hizo presente que probablemente la información de captura artesanal estaba bajo lo real.

El consejero Sr. Couve insistió en su proposición de establecer 800 ton. para julio y agosto y aumentar la cuota en septiembre, si la situación del recurso lo permitía. Indicó que esa propuesta daba una señal clara al sector, en cuanto a que debía ajustarse la actividad.

El Presidente señaló que de enero a junio la actividad se centró prácticamente en tres caletas y por tanto no le parecía adecuado que el resto de las caletas que tuvieron un comportamiento estable respecto de sus capturas se vieran perjudicadas por ello.

El consejero Sr. Gago hizo presente que cualquier fórmula que se establezca significaba una magnitud reducida insuficiente para la actual situación, por tanto estimaba conveniente que cuanto antes se debía incorporar en la administración, la regionalización y mensualización de la cuota, no obstante estaba consciente que ello no solucionaba el problema entre las caletas de una misma región.

El consejero Sr. Arancibia manifestó su acuerdo en la necesidad de buscar un sistema de administración para este recurso, sin embargo considerando la magnitud de la cuota remanente la regionalización llevaría a disputas entre regiones y al interior de éstas, de manera que estimó que la alternativa más realista era la de la Autoridad, aunque hizo presente, que no estaba totalmente de acuerdo con la ponderación regional propuesta. Señaló que durante el año se estaba capturando alrededor de 230 ton. diarias y que otra alternativa era regionalizar en una sola cuota de julio a diciembre.

El Presidente indicó que para una mejor administración a la espera de los resultados de la evaluación acústica estimaba relevante la mensualización de la cuota para los meses de julio y agosto, considerando que en algunas caletas se ha concentrado la captura como consecuencia de la apertura de mercado, por parte de las empresas de elaboración.

El consejero Sr. Velásquez hizo presente que ante la situación anormal que existía, debía haber una respuesta de emergencia y por tanto estimaba adecuada la propuesta de la Autoridad de regionalizar y mensualizar la cuota remanente. Propuso se establezca una cuota de 1.800 ton. para los meses de julio y agosto y el remanente para el resto del año.

El consejero Sr. Gago propuso distribuir la cuota remanente en tercios, regionalizándola y distribuyendo un tercio para cada uno de los meses de julio a septiembre a la espera del informe de la evaluación para establecer las cuotas de octubre, noviembre y diciembre, por cuanto en su opinión cualquiera sea el resultado de la evaluación del recurso, será necesario aumentar la cuota artesanal.

El consejero Sr. Couve señaló que si se proyectaba el requerimiento de captura, considerando 2 mil ton. mensuales se requería aumentar la cuota en 10 mil ton., lo cual correspondía a un

incremento del 40% de la cuota, que estimó poco razonable para una pesquería demersal como la merluza, manifestó su duda en cuanto a que la situación de la pesquería permita ese nivel de incremento. Consecuentemente con lo anterior, manifestó su apoyo a la propuesta del consejero Gago, con la posibilidad de en septiembre establecer una cuota para el resto del año.

El consejero Sr. Ihnen señaló que era importante que quedara clara la señal, en cuanto a que el sector debía ajustarse a la cuota que se establezca.

El Presidente señaló que mantenía su propuesta de regionalización y mensualización de la cuota en los términos señalados, por cuanto no estimaba adecuado que por el aumento de las capturas de tres caletas, se perjudicara a una inmensa mayoría de pescadores que han mantenido sus capturas relativamente estables en el tiempo. Indicó que 2 mil ton. mensuales para julio y agosto, si bien era una magnitud inferior al promedio mensual capturado este año, estaba dentro de los límites de la captura promedio mensual de los años 1999 y 2000. Agregó que una forma de viabilizar la incorporación de la regionalización y mensualización de la cuota en la administración de esta pesquería no podía efectuarse con una cuota inferior a la propuesta. Posteriormente sometió a votación la modificación del fraccionamiento de la cuota en términos de establecer de la cuota remanente a la fecha, que era del orden de 4.900 ton., 2.000 ton. para julio, 2.000 ton. para agosto y el remanente para el período septiembre a diciembre, fraccionando cada cuota regionalmente considerando los siguientes proporciones: IV región, 5,660%; V región, 56,048%; VI región, 2,119%; VII región, 17,883%; VIII región, 18,258%; IX región al paralelo 41° 28,6' LS. 0,032%. La propuesta fue aprobada por 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros señores Mujica, Guillermo Moreno, Couve, Galanakis, Ihnen, Arteaga, Velásquez, Gago, Radic, Arancibia, Contreras y Albarrán. Votó por el rechazo el consejero Sr. Almonacid. Se abstuvo el consejero Sr. Aillapán.

El consejero Sr. Couve señaló que no obstante aprobó la propuesta, había preferido una cuota de 1.600 ton. para los meses de julio y agosto. El consejero Sr. Gago señaló haber aprobado la propuesta, sólo porque incorporaba como sistema de administración, la regionalización y mensualización de la cuota. El consejero Sr. Almonacid fundó su rechazo en que no estaba de acuerdo con la mensualización de la cuota.

5.- Modificación de la cuota de Langostino colorado

El Presidente señaló que la medida propuesta estaba contenida en el informe técnico (R. Pesq.) N° 41 y tenía como objetivo hacer una adecuación de la cuota en términos de pasar 500 ton. de fauna acompañante a especie objetivo. Recordó que la cuota establecida era de 2.370 ton., de las cuales se reservaron 50 ton. para investigación y 630 ton. para fauna acompañante. Indicó que la cuota objetivo estaba distribuida en 1.179 ton. para el sector industrial y 505 ton. para el sector artesanal y con la modificación propuesta la cuota artesanal pasaría a 655 ton. y la industrial a 1.523 ton., agregó que la cuota industrial se propone distribuir un 80% para el período enero a octubre y 20% para noviembre diciembre. Informó que el consejo zonal de la III y IV región, aprobó la propuesta por unanimidad, recomendando una distribución de la cuota industrial de un 90% y 10% para los períodos propuestos, respectivamente.

El consejero Sr. Velásquez señaló que para la industria de la zona era muy importante la modificación propuesta, indicando que apoyaba la recomendación del consejo zonal, por cuanto ello permitía mantener el empleo en el período julio a octubre.

El Presidente señaló que la propuesta de la Subsecretaría tenía como objetivo hacer un adecuado aprovechamiento de los recursos disponibles y estabilidad laboral, sin embargo no tenía inconvenientes en modificar la propuesta en los términos solicitados por el consejo zonal y el consejero Velásquez, si el sector laboral la apoyaba.

El consejero Sr. Velásquez señaló que en forma muy responsable estimaba que con la modificación propuesta para este recurso, además de los remanentes de cuota del resto de los crustáceos era factible mantener el empleo en la forma más estable posible.

El consejero Sr. Arteaga consultó el número de personas que trabajaban en esta actividad. El consejero Sr. Velásquez indicó que en la zona alrededor de 2.500 personas.

El Presidente sometió a votación el traspaso de 500 ton. de fauna acompañante a objetivo, quedando la cuota para el sector artesanal en 655 ton. y la industrial en 1.529 ton., las que se distribuirán en 1.376 ton. para el período enero octubre y 153 ton. para noviembre diciembre. La propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 14 votos.

6.- Requerimiento de Sugerencias para el Programa de Investigación a financiar por el Fondo de Investigación Pesquera.

El Presidente señaló que de acuerdo a la Ley, la Subsecretaría debe elaborar el programa anual de investigación pesquera, que luego es priorizado por el Consejo de Investigación Pesquera y financiado por el Fondo de Investigación Pesquera. Señaló que la Ley considera que en este procedimiento la Subsecretaría debe considerar las sugerencias efectuadas por los Consejos Zonales y Nacional de Pesca. Considerando lo anterior solicitó la conformación de una comisión para que elabore y haga llegar a la secretaría de Consejo dentro de los 90 días siguientes, el programa con sugerencias de proyectos de investigación a desarrollar el 2002.

La comisión quedó integrada por los consejeros señores Almonacid, Gago, Velásquez, Aillapán y Guillermo Moreno, quien la presidirá.

El consejero Sr. Arteaga solicitó que en la elaboración del programa y posterior priorización de los proyectos de investigación a financiar por el FIP, tenga una mayor prioridad la investigación de aquellas pesquerías que generan los mayores ingresos al Fondo.

Minuto de Silencio

El Presidente informó el inesperado y lamentable fallecimiento el 28 de mayo, del consejero suplente en representación del sector pesquero artesanal, Sr. Miguel Angel Ramírez (Q.E.P.D.) y solicitó un minuto de silencio en su memoria.

Varios

El consejero Sr. Arancibia señaló que en el marco de la pesca de investigación del pez espada que se estaba desarrollando, hizo llegar por escrito a la Subsecretaría algunas sugerencias para hacer más transparente el proceso de participación de los pescadores, e hizo presente que estas habían sido acogidas por la Subsecretaría. Sobre el particular manifestó su malestar por cuanto desafortunadamente en los últimos días había recibido amenazas de pescadores de San Vicente, que señalaban que de acuerdo a lo informado por algún funcionario de la Subsecretaría, él se oponía a la pesca de investigación.

El Presidente señaló que siempre se entendió que la propuesta del consejero Arancibia tenía como objetivo dar transparencia al proceso, razón por la cual se acogieron sus sugerencias, por lo cual lamentó lo sucedido y manifestó su disposición a investigar el hecho.

El consejero Sr. Arteaga, manifestó su molestia por cuanto el Intendente de la Octava región, así como, parlamentarios de la zona, habían manifestado a la opinión pública que en la sesión del Consejo se aumentaría la cuota de jurel, lo cual indudablemente generaba incertidumbre en los trabajadores de la región, considerando la grave situación por la que atraviesa el sector.

El consejero Sr. Alvear consultó cuando estaría disponible la información del crucero acústico del jurel. Hizo presente la delicada situación por la cual atravesaban los trabajadores de la industria, en especial los tripulantes de naves, haciendo presente que era tan difícil la situación, lo cual había llevado a algunos trabajadores a agredir al ex consejero Sr. Arturo Arteaga por haber participado en la tramitación de la ley transitoria de límite máximo de captura por armador, indicó que le parecía necesario aclarar que fue el Parlamento quien aprobó dicha Ley.

El consejero Sr. Almonacid solicitó se pusiera en tabla cuanto antes el aumento de la cuota del jurel, indicando que de acuerdo a la información que disponía, la pesquería de jurel estaba sana y por tanto se podía aumentar la cuota. Hizo presente que la crítica situación de los trabajadores embarcados, señalando que ya prácticamente no existían contratos indefinidos, en algunos casos los contratos eran por zarpe y que algunas empresas los contrataban a través de otras empresas. Indicó que le llamaba la atención que ninguno de los consejeros que representan al sector empresarial de la zona estaban presentes.

El consejero Sr. Contreras señaló que las declaraciones efectuadas por autoridades de la región y parlamentarios respecto del aumento de la cuota del jurel, le generaba problemas con sus bases, razón por la cual solicitó al Presidente, aclare a la opinión pública que ese tema no estaba en la tabla de la sesión.

El Presidente señaló que tan pronto como estén disponibles y analizados los resultados de la evaluación de la pesquería de jurel y si estos permiten el aumento de la cuota se citará a un consejo extraordinario para tratar el tema.

El consejero Sr. Aillapán, lamentó el incidente en que se vio involucrado el ex consejero Arturo Arteaga y solicitó que pudieran ingresar a las sesiones, al igual que los técnicos de la Subsecretaría, sus asesores.

El consejero Sr. Arteaga solicitó se cite a un consejo extraordinario para analizar en profundidad la situación de la pesquería de jurel, lo cual en su opinión sería muy positivo para entender la situación por la cual estaba atravesando la actividad pesquera.

El consejero Sr. Gago consultó en que situación se encontraba el proyecto de ley misceláneo. Sobre el particular el Presidente señaló que la Subsecretaría estimaba necesario que antes de seguir avanzando en el proyecto, éste debía ser consensuado con el sector artesanal.

El consejero Sr. Arancibia señaló que para una parte del sector artesanal, si bien no estaban en desacuerdo con los aspectos planteados, estimaban el proyecto como irrelevante, agregó que estimaba conveniente sacar del proyecto los aspectos relativos al sector industrial y centrarlo sólo en aspectos relativos al sector artesanal.

El consejero Sr. Almonacid señaló que de acuerdo a la información que tenía, un sector de los pescadores artesanales estaban en desacuerdo con el proyecto misceláneo fundamentalmente por tres razones: el seguro de vida obligatorio no era necesario; la modificación de la inscripción en el registro significaría que existirían dos tipos de pescadores, los que tienen los recursos y los otros, que serían empleados de los primeros, y la inclusión en el proyecto de lo relativo a las naves industriales, respecto de esto último indicó que no estaba de acuerdo con esa modificación, por cuanto esa norma estaba dirigida a empresas muy determinadas.

El consejero Sr. Couve señaló que considerando la situación de la pesquería del jurel estimaba necesario efectuar una sesión especial de análisis, independientemente de los resultados de la última investigación. Propuso se fije una fecha para ella y a esta sesión se invite a participar a los Institutos de Investigación privados y públicos que tienen información sobre la pesquería.

El Presidente señaló que próximamente se tendrán resultados de las investigaciones que se están efectuando sobre otras pesquerías, de manera que era probable que se requiera



reanalizar su situación en el Consejo, señaló que prefería que no quedara establecida la fecha de la próxima sesión, no obstante, ésta se efectuaría a más tardar a fines de julio, cuando se tenga la información del jurel.

El consejero Sr. Ihnen hizo presente que no era conveniente para el sector en general, anticipar expectativas que en la próxima reunión del Consejo se aumentará la cuota del jurel.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros y habiéndose tratado todos los temas contemplados en la tabla, levantó la sesión siendo las 16:20 horas.